

Profuturo GNP Pensiones S.A. de C. V.

“NOTAS DE REVELACION DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS.”

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre 2010)

Las notas que se citan a continuación, contienen el segundo apartado de las notas de revelación a los estados financieros, según circular S-18.2.2, contemplando las disposiciones; tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, décima segunda, décima tercera, décima cuarta, décima quinta, décima sexta, vigésima, vigésima primera, vigésima segunda, vigésima cuarta, vigésima quinta, vigésima séptima, vigésima octava, vigésima novena, trigésima tercera y trigésima quinta.

Nota de revelación 1:

Operaciones y ramos autorizados

Disposición tercera

Es una sociedad autorizada por el Gobierno Federal, cuyo objeto social es practicar operaciones del seguro de vida, con el propósito de manejar de manera exclusiva los seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social, en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS) y a las reglas de operación para los seguros de pensiones, régimen del IMSS y régimen del ISSSTE

Nota de revelación 2:

Políticas de administración y gobierno corporativo

Disposición cuarta

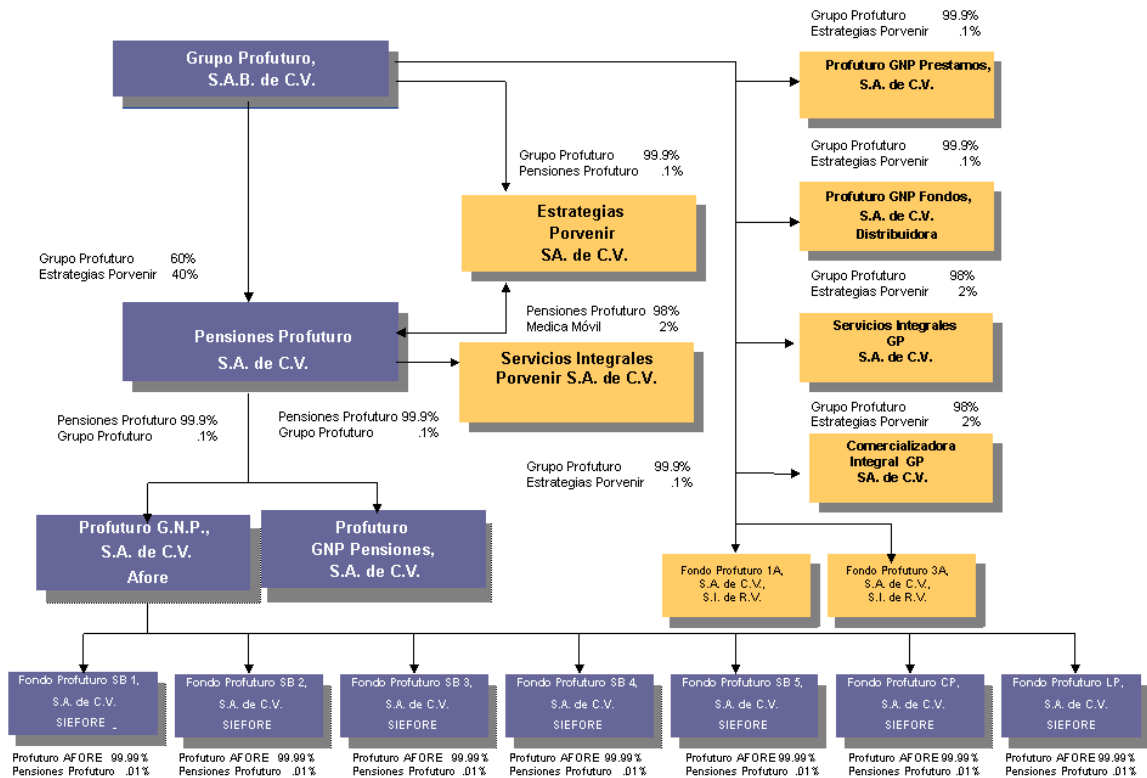
I. Al 31 de diciembre de 2010, el capital social actualizado de la Institución asciende a \$202,345 integrado por 112,367, 830 acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal íntegramente suscritas y pagadas.

Durante 2010, mediante actas de asamblea ordinaria de accionistas, se aprobó decreto de dividendos por un monto total de \$ 350,000

(Cifras en Miles)

Fecha del Ejercicio 31/12/2010	Capital Inicial	Capital Suscrito	Capital no Suscrito	Capital Pagado
Inicial	202,345	202,345	0	202,345
Aumentos	0	0	0	0
Disminuciones	0	0	0	0
Final	\$ 202,345	\$ 202,345	- \$	202,345

II. Estructura legal y esquema de integración de grupo económico



III. Marco Normativo: El Contralor Normativo fue nombrado por el Consejo de Administración a quien reporta y no se encuentra subordinado a ningún otro órgano social ni funcionario de la institución. El Contralor Normativo ha realizado las funciones que le confiere el Artículo de referencia, siendo convocado a las sesiones del Consejo de Administración y de los Comités Consultivos de Inversiones y Administración Integral de donde ha participado con voz pero sin voto. Finalmente, el Contralor Normativo ha ejercido sus funciones sin perjuicio de las que corresponden al Comisario y a los Auditores Externos de la institución, de conformidad con la legislación aplicable.

El Consejo de Administración es nombrado por la Asamblea de Accionistas, se compone por ocho consejeros y sus respectivos suplentes, de los cuales el 25% son Consejeros Independientes, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

Cabe señalar que los miembros del Consejo de Administración cuentan con reconocida honorabilidad y amplios conocimientos en materia Financiera y Administrativa.

Los miembros del Consejo de Administración eligen de entre sus integrantes a un Presidente, y designan a un Secretario que puede ser o no Consejero, de acuerdo a los Estatutos de la Sociedad.

El Consejo de Administración realiza las funciones que le señala el Artículo 29 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y sesiona cuando menos cada tres meses de conformidad a los Estatutos de la Sociedad.

Cabe señalar que el Consejo de Administración cumple sus funciones sin perjuicio de las que de conformidad a la legislación aplicable y los Estatutos Sociales están reservadas exclusivamente a la Asamblea de Accionistas



IV. Los funcionarios que integran el Consejo de Administración son los siguientes:

Nombre: Lic. Alberto Baillères González
Cargo a desempeñar: Presidente
Estatus del cargo: Propietario
Perfil Profesional: Lic. En Economía
Experiencia laboral:
Institución: Industrias Peñoles S.A.B. de C.V., Grupo Palacio de Hierro S.A.B. de C.V., Grupo Nacional Provincial, S.A.B., Profuturo GNP, S.A. de C.V., AFORE, Profuturo GNP Pensiones, S.A. de C.V., Médica Integral GNP, S.A. de C.V., Albacor, S.A. de C.V., Bal Holdings Inc., Fresnillo plc., Met Mex Peñoles, S.A. de C.V., Minera Tizapa, S.A. de C.V., Minera Bismark, S.A. de C.V., Minera Penmont, S. de R.L. de C.V., Tecnología y Servicios de Agua S.A. de C.V. (TECSA) y Bal-Ondeo, S. de R.L. de C.V. .Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)

Nombre: C. P. Carlos Orozco Ibarra
Cargo a desempeñar: Consejero
Estatus del cargo: Propietario
Perfil Profesional: Contador Público
Experiencia laboral:
Institución: Técnica Administrativa BAL, S. A.
Cargo desempeñado Director Corporativo.

Nombre: Ing. Juan Bordes Aznar
Cargo a desempeñar: Consejero
Estatus del cargo: Propietario
Perfil Profesional: Ingeniero Químico
Experiencia laboral:
Institución: Técnica Administrativa BAL, S.A.
Cargo desempeñado Director Corporativo

Nombre: LAE. Rafael Alfonso Mac Gregor Anciola
Cargo a desempeñar: Consejero
Estatus del cargo: Propietario
Perfil Profesional: Licenciatura en Administración de Empresas
Experiencia laboral:
Institución: Técnica Administrativa BAL, S. A.
Cargo desempeñado Director Corporativo

Nombre: Dr. Arturo Manuel Fernández Pérez
Cargo a desempeñar: Consejero
Estatus del cargo: propietario
Perfil Profesional: Doctor en Economía
Experiencia laboral:
Institución: Instituto Tecnológico Autónomo de México.
Cargo desempeñado Rector

Nombre: Lic. Tomas Lozano Molina
Cargo a desempeñar: Consejero
Estatus del cargo: Independiente
Perfil Profesional: Lic. En Derecho
Experiencia laboral:
Institución: Notaría Publica No.10 del Distrito federal
Cargo desempeñado Notario

Nombre: LAE. Juan Pablo Baillères Gual
Cargo a desempeñar: Consejero
Estatus del cargo: Suplente
Perfil Profesional: Maestría en Administración de Negocios
Experiencia laboral:
Institución: Área Agropecuaria de Técnica Administrativa Bal, S. A.
Cargo desempeñado Director General

Nombre: LIC. Alejandro Baillères Gual
Cargo a desempeñar: Consejero
Estatus del cargo: Propietario
Perfil Profesional: Stanford Executive Program (Stanford Business School)
Experiencia laboral:
Institución: Grupo Nacional Provincial, S.A.
Cargo desempeñado Director General

Nombre: Lic. Claudio Dieter Salomón Davidson
Cargo a desempeñar: Consejero
Estatus del cargo: Suplente
Perfil Profesional: Licenciatura en Economía y leyes
Experiencia laboral:
Institución: Técnica Administrativa BAL, S.A.
Cargo desempeñado Director Corporativo

Nombre: Luis Manuel Murillo Peñaloza
Cargo a desempeñar: Consejero
Estatus del cargo: Suplente
Perfil Profesional: Estudios en Economía
Experiencia laboral:
Institución: Valores Mexicano Casa de Bolsa
Cargo desempeñado Director General

Nombre: C. P. Octavio Figueroa García
Cargo a desempeñar: Consejero
Estatus del cargo: Propietario
Perfil Profesional: Estudios en Administración de Empresas
Experiencia Laboral:
Institución: Técnica Administrativa Bal, S. A.
Cargo desempeñado Director General de Administración y Finanzas



Nombre: Mauricio Alejandro garcía Bullé García
Cargo a desempeñar: Consejero
Estatus del cargo: Suplente
Perfil Profesional: Lic. En Economía y Doctor en Matemáticas Aplicadas
Experiencia laboral:
Institución: Técnica Administrativa Bal
Cargo desempeñado Director de Analisis Financiero

Nombre: José Luis Simón Granados
Cargo a desempeñar: Consejero
Estatus del cargo: Independiente
Perfil Profesional: N/A
Experiencia laboral:
Institución: Formas y Sistemas Mexicanos, S. A DE C. V.
Cargo desempeñado Director General

Nombre: José Eduardo Silva Pylypciw
Cargo a desempeñar: Consejero
Estatus del cargo: Suplente
Perfil Profesional: Licenciatura en Administración de Empresas,
Experiencia laboral:
Institución: Grupo Profuturo S. A. B. de C. V.
Cargo desempeñado Director General
Inicio: 2005
Institución: Profuturo G.N.P., S.A. de C. V., AFORE
Cargo desempeñado Director General

Nombre: Lic. Emilio Carrillo Gamboa
Cargo a desempeñar: Consejero
Estatus del cargo: Independiente
Perfil Profesional: Licenciatura en Derecho
Experiencia laboral:
Institución: Bufete Carrillo Gamboa, S C.
Cargo desempeñado Socio Fundado

A continuación se detallan los comités, así como los nombres y cargos de los miembros de los mismos.

COMITÉ DE RIESGOS

Nombre:	LAE. Rafael Mac Gregor Anciola
Cargo:	Propietario
Nombre:	Lic. Mario Villafuerte
Cargo:	Propietario
Nombre:	Act. Eduardo Reyes
Cargo:	Propietario
Nombre:	Lic. Diego Velázquez Graham
Cargo:	Propietario
Nombre:	Lic. Gabriel Kuri Labarthe
Cargo:	Propietario

COMITÉ DE INVERSIONES

Nombre:	LAE. Rafael Mac Gregor Anciola
Cargo:	Propietario
Nombre:	Act. Eduardo Reyes
Cargo:	Propietario
Nombre:	Ing. Juan Bordes Aznar
Cargo:	Propietario
Nombre:	Dr. Arturo Fernández Pérez
Cargo:	Propietario
Nombre:	Lic. Luís Murillo Peñaloza
Cargo:	Propietario

V. La estructura orgánica y operacional de la Institución de seguros es la siguiente:

Lic. Leonidas Mario Villafuerte Ancira Director General
Act. Daniel Peregrino Gómez Subdirector Técnico
Lic. Ileana Abarca Bautista Subdirector de Operaciones
Lic. Diego Velásquez Graham. Contralor Normativo

VI. El monto total que representaron, en conjunto, las compensaciones y prestaciones de cualquier tipo que percibieron de la Institución en el último ejercicio las personas que integran el consejo de administración o directivo y los principales funcionarios ascendieron a \$ 8,671 durante el ejercicio 2010.

VII. Las compensaciones y prestaciones que, en conjunto, recibieron de la Institución las personas mencionadas en la fracción anterior corresponden al pago Sueldos, Bono valuable en promedio de 180 días anuales, Aguinaldo, Prima Vacacional Y Fondo de Ahorro todo esto pagado a través de una compañía prestadora de servicios. Así Como Honorarios a Consejo y Honorarios de prestaciones de servicio.

No hay compensaciones y prestaciones que se paguen a través de bonos o planes de entrega de acciones. De igual forma no existen en la institución planes de pensiones, retiro o similares, para las personas señaladas

VII. La compañía no tiene nexos patrimoniales.

Nota de revelación 3:

Información Estadística y Desempeño Técnico

Disposición quinta

I. A continuación se muestra información referente a la suficiencia de la prima durante el ejercicio 2010 y los dos ejercicios anteriores.

ANEXO II

(Cifras en Miles)

Pensiones: Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social

Fecha del Ejercicio	Numero de Polizas	Certificados Incisos Asegurados	Prima Emitida
Ejercicio-2006	1,403	2,905	792,803,514
Ejercicio-2007	1325	2777	881502671.6
Ejercicio-2008	6	12	59648401.41
Ejercicio-2009	247	489	227391947.7
Ejercicio-2010	1329	2402	1,224,623,545.49
Muerte (Invalidez y Vida)			
Ejercicio-2006	1,266	2,637	686,792,463
Ejercicio-2007	1,232	2,561	794,701,327
Ejercicio-2008	6	12	25,264,985
Ejercicio-2009	107	239	85,832,927
Ejercicio-2010	670	1329	583,988,950.32
Muerte (Riesgo de Trabajo)			
Ejercicio-2006	90	209	73,999,456
Ejercicio-2007	74	187	70,507,588
Ejercicio-2008	0	0	4,421,484
Ejercicio-2009	3	10	4,103,409
Ejercicio-2010	51	106	85,092,056.33
Invalidez			
Ejercicio-2006	6	15	17,074,814
Ejercicio-2007	13	21	13,245,894
Ejercicio-2008	0	0	27,845,387
Ejercicio-2009	54	116	47,449,001
Ejercicio-2010	256	547	240,902,891.36
Incapacidad Permanente			
Ejercicio-2006	41	44	14,936,781
Ejercicio-2007	6	8	3,047,862
Ejercicio-2008	0	0	2,116,545
Ejercicio-2009	19	19	12,509,064
Ejercicio-2010	113	118	58,564,471.55
Jubilación			
Ejercicio-2006	0	0	0
Ejercicio-2007	0	0	0
Ejercicio-2008	0	0	0
Ejercicio-2009	64	105	77,497,547
Ejercicio-2010	239	302	256,075,175.93

Disposición sexta
I.
ANEXO V
(Cifras en Miles)

Indice de Costo medio de Siniestralidad			
Fecha del Ejercicio	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Vida			
Individual			
Grupo y Colectivo			
Pensiones	6.22%	6.14%	5.94%
Muerte (Invalidez y Vida)	5.25%	5.79%	5.77%
Muerte (Riesgo de Trabajo)	6.47%	6.57%	6.19%
Invalidez	9.16%	6.46%	6.20%
Incapacidad Permanente	6.55%	7.77%	5.88%
Jubilación	3.29%	1.06%	0.00%
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Medicos			
Salud			
Daños			
Automóviles			
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito			
Operación Total			

* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente]

** En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Sin incluye el Interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

El índice del costo medio de siniestralidad para los ejercicios 2010, 2009 y 2008 fue del 6.22%, 6.14% y 5.94%, respectivamente, tal como se muestra en el Anexo V; Para el índice del año 2008, el comportamiento se debe principalmente al decremento en la siniestralidad propia de la cartera instalada y a la no contratación de nuevos negocios, agregando las actualizaciones por inflación de cada año calendario anterior. Por otro lado, el saldo de reservas matemáticas de pensiones mantiene un incremento, debido a interés mínimo acreditable y se ve afectado por el devengamiento por efectos de mortalidad de la cartera instalada.

II.
ANEXO
VI
(Cifras en Miles)

Índice de Costo medio de Adquisición			
Fecha del Ejercicio	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Vida			
Individual			
Grupo y Colectivo			
Pensiones	1.19%	6.12%	38.39%
Muerte (Invalidez y Vida)	1.56%	8.91%	36.82%
Muerte (Riesgo de Trabajo)	1.43%	28.81%	120.08%
Invalidez	1.30%	8.99%	25.62%
Incapacidad Permanente	1.29%	5.92%	54.44%
Jubilación	0.12%	0.10%	0.00%
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Medicos			
Salud			
Daños			
Automóviles			
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito			
Operación Total			

*El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente]

** En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años 2008, 2009 y 2010)

El índice del costo medio de adquisición para los ejercicios 2010, 2009 y 2008 fue del 1.19%, 6.12% y 38.39%, respectivamente, tal como se muestra en el Anexo VI; el índice del año 2008 es mayor que el de 2009 y 2010 debido a la no contratación de nuevos negocios en este año.

III.
ANEXO
VII
(Cifras en Miles)

Indice de Costo medio de Operación			
Fecha del Ejercicio	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Vida			
Individual			
Grupo y Colectivo			
Pensiones	3.06%	13.65%	61.05%
Muerte (Invalidez y Vida)	4.02%	19.88%	72.49%
Muerte (Riesgo de Trabajo)	3.68%	64.28%	91.10%
Invalidez	3.35%	20.05%	42.31%
Incapacidad Permanente	3.34%	13.21%	108.39%
Jubilación	0.32%	0.23%	0.00%
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Medicos			
Salud			
Daños			
Automóviles			
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito			
Operación Total			

* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente.

Asimismo, deberá emplearse el procedimiento de prorrateo de gastos registrado ante la CNSF de conformidad con la circular S-18.1 vi

** Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

El índice del costo medio de operación para los ejercicios 2010, 2009 y 2008 fue del 3.06%, 13.65% y 61.05%, respectivamente, tal como se muestra en el Anexo VII; el índice de 2010 se decremento en forma considerable debido a la disminución de gastos administrativos.

IV.-

ANEXO

VIII

(Cifras en Miles)

Indice Combinado			
Fecha del Ejercicio	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Vida			
Individual			
Grupo y Colectivo			
Pensiones	10.47%	25.91%	105.39%
Muerte (Invalidez y Vida)	10.83%	34.58%	115.08%
Muerte (Riesgo de Trabajo)	11.58%	99.65%	217.37%
Invalidez	13.81%	35.50%	74.14%
Incapacidad Permanente	11.18%	26.90%	168.71%
Jubilación	3.73%	1.40%	0.00%
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Medicos			
Salud			
Daños			
Automóviles			
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito			
Operación Total			

* El Índice Combinado expresa la suma de los Índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

** Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

El índice combinado para los ejercicios 2010, 2009 y 2008 fue del 10.47%, 25.91% y 105.39%, respectivamente, tal como se muestra en el Anexo VIII; el comportamiento de este índice queda explicado en los párrafos anteriores pues deriva del comportamiento del índice del costo medio de siniestralidad, adquisición y operación.

Nota de revelación 4 Inversiones

Disposición Séptima

ANEXO IX

(Cifras en Miles)

	Inversiones en Valores							
	Valor de Cotización				Valor de adquisición			
	2008		2007		2008		2007	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
		Participación con Relación al Total		Participación con Relación al Total		Participación con Relación al Total		Participación con Relación al Total
Moneda Nacional								
Gubernamentales	805,665	6%	914,527	7%	788,521	7%	892,232	8%
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Moneda Extranjera								
Gubernamentales								
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Moneda Indizada								
Gubernamentales	11,688,960	81%	11,021,643	79%	8,804,311	79%	8,780,654	77%
Privados de tasa conocida	1,968,683	14%	1,937,176	14%	1,609,263	14%	1,707,317	15%
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
	14,463,308	100%	13,873,346	100%	11,202,095	100%	11,380,203	100%

*Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

- I. Los valores Gubernamentales representan el 86% de la composición de la cartera
- II. Los valores privados de tasa conocida representan el 14% de la composición de la cartera

Disposición Octava

Los tipo de inversión presentados en la composición del portafolio de la Institución, cubic's Representan el 54% udi bonos 21% Certificado Bursátil 12% otros valores 13% como se muestra en el anexo X

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A Costo de Adquisición	B Valor de Cotización	A/Total** %
Emisora	Instrumento	F. Compra	F. Vence	Suma de Costo	Suma de Total	
BANOBRA	CEDES	20/08/2007	26/07/2027	600,000.00	749,811.00	
BARCLAY	CEDES	05/10/2007	04/10/2022	50,238.00	59,036.00	
JPM	CEDES	18/10/2007	18/10/2027	100,000.00	117,520.00	
MLUDI	CEDES	24/05/2007	15/09/2026	155,340.10	184,593.00	
SHF	CEDES	30/06/2010	20/06/2011	129,912.00	133,274.00	
				1,035,490.10	1,244,234.00	0.08
BPA182	BPA	30/11/2010	31/03/2016	541,497.00	545,009.87	
				541,497.00	545,009.87	0.03
CBIC002	CBIC	13/04/2000	17/01/2030	2,133,693.00	3,589,620.00	
CBIC004	CBIC	01/11/2001	16/01/2031	2,593,910.00	3,983,686.00	
CBIC006	CBIC	08/05/2003	25/11/2032	132,636.00	185,680.00	
CBIC007	CBIC	30/07/2003	08/12/2022	10,605.00	14,396.00	
CBIC009	CBIC	03/03/2005	24/11/2033	702,613.00	933,493.00	
				5,573,457.00	8,706,875.00	0.54
BRHCCB	CERTIFICADO BURSÁTIL	18/04/2008	28/12/2033	45,205.00	35,746.00	
MXMACFW	CERTIFICADO BURSÁTIL	12/10/2007	02/06/2036	113,377.00	86,216.00	
PADEIM	CERTIFICADO BURSÁTIL	07/04/2006	15/02/2028	298,331.00	379,430.00	
PEMEX	CERTIFICADO BURSÁTIL	23/12/2004	05/12/2019	390,000.00	773,105.00	
CEDEVIS	CERTIFICADO BURSÁTIL	12/03/2010	22/03/2038	478,019.00	527,154.00	
TFOVIS	CERTIFICADO BURSÁTIL	26/03/2010	27/09/2039	56,499.00	58,669.00	
CFECB	CERTIFICADO BURSÁTIL	02/10/2009	13/09/2024	46,666.00	52,509.00	
				1,428,097.00	1,912,829.00	0.12
UDIBONO	UDIBONOS	25/03/2010	15/11/2040	3,281,995.00	3,349,814.00	
				3,281,995.00	3,349,814.00	0.21
BONOS	REPORTOS	31/12/2010	03/01/2011	75,598.00	75,598.00	
SHF0001	CBBS	04/07/2003	14/06/2018	251,126.00	368,826.75	
				326,724.00	444,424.75	0.02
Total portafolio**				12,187,260.10	16,203,186.63	1.00

*En moneda nacional
**Monto total de las inversiones de la institución

Nota de revelación 5:

Deudores

Disposición décima segunda

ANEXO XI

(Cifras en Miles)

Fecha del Ejercicio	Deudor por Primas								
	Monto			% del Activo			Monto (mayor a 30 Días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
31/12/2006									
Accidentes y Enfermedades									
Vida									
Pensiones	28,253			0.17%			9,282		
Daños									
Responsabilidad Civil									
Marítimo y Transportes									
Incendio									
Terremoto y otros riesgos catastróficos									
Agrícola									
Automóviles									
Crédito									
Diversos									
Total									
Final	\$ 28,253			0.17%			\$ 9,282	\$ -	\$ -

*Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por primas

El deudor por primas de la Institución al cierre del ejercicio 2010 asciende a \$ 28,253, el cual representa el 0.17% de su activo total.

Disposición décima tercera

Al cierre del ejercicio 2010 la Institución no tiene ningún otro tipo de deudores que representen más del 5% de su activo o que por su importancia relativa considere necesario revelar información.

Nota de revelación 6:

Reservas Técnicas

Disposición décima cuarta

ANEXO

XII

(Cifras en Miles)

Índice de Suficiencia de la reserva de Riesgos en Curso					
Análisis por Operación y Ramo	2010 (t)	2009 (t-1)	2008 (t-2)	2007 (t-3)	2006 (t-4)
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales					
Gastos Medicos					
Salud					
Daños					
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales					
Marítimo y Transportes					
Incendio					
Terremoto y otros Riesgos Catastroficos					
Agricola y de Animales					
Automoviles					
Crédito					
Crédito a la Vivienda					
Garantía Financiera					
Diversos					
Vida con temporalidad menos o igual a un año					
Vida con temporalidad superior a un año					
Pensiones de la Seguridad Social	222%	222%	290%	171%	276%

Para el caso de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, este índice se obtiene como el cociente del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, entre la siniestralidad esperada máxima, la cual se obtendrá como la suma de la prima emitida de retención del ejercicio de que se trate, más el rendimiento mínimo acreditable, menos el incremento a la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales, menos el incremento de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales. El rendimiento mínimo acreditable correspondiente a la suma del saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales más el saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales, más la mitad de la prima emitida de retención, menos la mitad del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, todos estos términos multiplicados por el factor de 0.035.

El índice de suficiencia de la reserva de riesgos en curso para los ejercicios 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 fue del 276%, 171%, 290%, 222% y 222%, respectivamente, tal como se muestra en el Anexo XII.

Disposición décima quinta

(Cifras en Miles)

Saldo de Reservas Técnicas					
Fecha del Ejercicio 31/12/2010	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
I.- Reserva de Riesgo en Curso	14,815,345	13,496,558	13,182,867	12,719,610	12,242,726
II.- Reserva de Contingencia	296,307	269,931	263,657	254,392	244,854
III.- Otras reservas Especiales	683,507	488,389	341,149	290,448	249,697
	15,795,159	14,254,878	13,787,673	13,264,450	12,737,278

Reserva de riesgos en curso, de contingencia y otras reservas especiales

En cuanto a su participación en la suma del pasivo y capital, la reserva de riesgos en curso representa el 94%, la de otras especiales representa el 6%.

Disposición décima sexta

La institución por operar exclusivamente seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, no aplica esta disposición.

Nota de revelación 8:
Reaseguro y reaseguro financiero

La Institución por manejar de manera exclusiva los seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social, en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS) y a las reglas de operación para los seguros de pensiones, no tiene operaciones de Reaseguro. Y Reaseguro Financiero.

Nota de revelación 9:
Margen de solvencia
Disposición vigésima cuarta

ANEXO XVIII

(Cifras en Miles)

Fecha del Ejercicio 31/12/2010	Cobertura de requerimiento estatutario						Sobrante (Faltante)		
	índice de Cobertura						Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
	Ejercicio -2010		Ejercicio -2009		Ejercicio -2008				
Inversiones	Requerimiento	Inversiones	Requerimiento	Inversiones	Requerimiento				
Por Liquidez (Largo Plazo)	14,435,383	14,741,675	13,188,386	13,293,852	13,008,895	12,614,805	-306,292	-105,466	394,090
Por Liquidez (Corto Plazo)	1,540,423	1,053,484	1,539,321	961,026	1,357,197	868,982	486,939	578,295	488,215
Reservas técnicas ¹	15,975,806	15,795,159	14,727,707	14,254,878	14,366,092	13,483,787	180,647	472,829	882,305
Capital mínimo de garantía ²	408,477	7,593	607,451	146,839	411,176	215,159	400,884	460,612	196,017
Capital mínimo pagado ³	202,345	121,525	202,345	117,161	202,345	110,124	80,820	85,184	92,221

Nota de revelación 10:
Cobertura de requerimientos estatutarios
Disposición vigésima quinta
Nota de revelación 11

Pasivos Laborales

Disposición vigésima sexta

La institución tiene celebrados contratos con Comercializadora Integral GP y Servicios Integrales GP correspondientes a la prestación de servicios administrativos consistentes en proveer los recursos humanos y el personal necesario para la administración, operación, prestación de servicios y realización de las actividades de la institución.

Nota de revelación 12 Administración de Riesgos

Disposición vigésima séptima.

I. La compañía establece el monitoreo de las obligaciones de pago de beneficios básicos y beneficios adicionales de acuerdo a los procesos del sistema único de cotizaciones y proceso de pago de siniestros.

III. La compañía establece dos actividades principales para el monitoreo de mortalidad y supervivencia de sus asegurados:

Verificación de vivencia. En la circular S-22.15 publicada el 29 de octubre de 2003, se establece los procedimientos de verificación de vivencia de pensionados. Con este proceso cada año la compañía a través de distintos métodos, verifica que sus asegurados que actualmente estén recibiendo el pago de una pensión se mantengan con vida y evitar que se hagan pagos a personas sin derecho a la pensión.

Estudio de mortalidad. Cada año la compañía realiza un estudio de mortalidad de la cartera de sus clientes, con el objetivo de medir el nivel de fallecimientos que presentan sus asegurados. El objetivo de este estudio es medir posibles desviaciones en las tasas de mortalidad con respecto a las tablas de mortalidad establecidas por la CNSF.

IV. Los procesos de pago de obligaciones contraídas con los pensionados son auditados por la autoridad respectiva CNSF, así como por un despacho de Actuaría externo, Mancera, S. C., integrante de Ernst & Young Global, con la finalidad de cumplir con la normativa

VI. Políticas de Administración de Riesgos.

La Institución ha definido las siguientes políticas para la administración de riesgos:

Establecer procedimientos para llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación de los distintos tipos de riesgos que enfrenta la Institución en su operación.

Exponerse a riesgos sólo después de su análisis riguroso y mientras se respeten los límites autorizados por el Consejo de Administración, que consideran a su vez las reglas prudenciales en administración integral de riesgos indicadas por la CNSF.

Asegurar que todas las exposiciones a los riesgos, cuantificables o no, sean reconocidas por los niveles adecuados, evitando conflictos de interés entre las decisiones operativas y las de control de riesgos, facilitando también las condiciones para el seguimiento de límites y la disminución de la recurrencia del riesgo sobre niveles no autorizados.

Asegurar la correcta difusión y aplicación de manuales de políticas y procedimientos para implantar eficazmente la administración de riesgos.

Garantizar que los riesgos incurridos sean objeto de supervisión continua y se informen oportunamente al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos, a las autoridades reguladoras y a las áreas involucradas en la Institución.

Contar con sistemas y procesos confiables para el control de operaciones de compraventa, liquidación y custodia de títulos y valores.

Los modelos de medición y la metodología de control y reporte de riesgo deben estar ampliamente documentados, considerándose como los más recomendables, auditables y exactos, requiriendo la validación del Comité de Riesgos.

El Comité de Inversiones debe utilizar para el monitoreo de los riesgos en que incurre su operación, las mediciones realizadas conforme a lo aprobado por el Comité de Riesgos de la Institución.

La determinación de los límites de exposición a los riesgos de mercado, liquidez y crédito, así como los procedimientos de respuesta al incumplimiento en los límites debe involucrar al Comité de Riesgos.

Vigésima Octava

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

I.- RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito es la pérdida potencial que tiene el fondo de inversión por falta de pago de la contraparte o por una baja en la percepción de su capacidad de pago que determina alguna institución calificadora (como Standard & Poor's, Fitch, Moody's y HR Ratings).

El Comité de Riesgos controlará el nivel de exposición al riesgo crediticio en que incurre la Institución. En el Comité de Inversiones se revisará y asignará el monto a invertir con cada emisor, tomando como referencia el estimado cualitativo y cuantitativo del riesgo de crédito que informará el Área de Administración Integral de Riesgos.

Como análisis cuantitativo una vez definidas las contrapartes aceptables de forma cualitativa, se consideran las probabilidades de que el instrumento emitido caiga en incumplimientos; de que baje a una calificación menor a la permitida por el régimen de inversión vigente; y de que, durante la vida del instrumento, éste no reciba una calificación menor a la establecida como límite. Asimismo, dadas la posición y las probabilidades, se estima la esperanza de la pérdida en pesos en caso de incumplimiento y dado que todos los flujos deben descontarse a valor presente y en caso de incumplimiento implicaría un diferencial de tasas adicional traducido en una disminución en el valor presente y por tanto una minusvalía. Cabe mencionar que en las emisiones del Gobierno Federal o respaldadas por éste, no se estima esta probabilidad.

II. RIESGO DE MERCADO

Se define como riesgo de mercado a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden en el precio de mercado de las posiciones en instrumentos financieros, ya sean absolutas o relativas a alguna medida de desempeño o benchmark. Entre los factores de riesgo están las tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios y niveles de diferenciales de tasas.

El riesgo de mercado se cuantifica como el cambio no esperado en la valuación de la cartera de inversión y se reporta como riesgo absoluto, es decir, como la medida de dispersión del rendimiento porcentual de la cartera.

La Institución utiliza el Valor en Riesgo (VaR) y el Análisis de Sensibilidad, donde el VaR es un pronóstico, a un nivel de confianza determinado, del impacto en pérdidas de capital por mantener posiciones sensibles al riesgo de mercado, el cual es considerado por las instituciones financieras y autoridades reguladoras como una medida adecuada para facilitar el seguimiento y control del riesgo de mercado; mientras que el Análisis de Sensibilidad presenta la afectación porcentual del portafolio ante cambios del .01% (1 punto base) en los factores a los cuales esta expuesto, tales como las tasas de interés y movimientos cambiarios

III. RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez es la pérdida potencial en la que se incurre por la liquidación anticipada, o a descuento sobre el precio de mercado, de instrumentos para cubrir obligaciones no previstas, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente. Típicamente, una obligación no prevista corresponderá a pagos de seguros no estimados en los flujos de inversiones que financian la operación.

Cabe destacar que el análisis de riesgo de liquidez complementa las disposiciones establecidas por la CNSF en cuanto a la composición y liquidez de las reservas técnicas que la Institución mantiene. En este contexto, se define el riesgo de liquidez, como la pérdida potencial que pudiera enfrentar la Institución por la liquidación anticipada de sus activos en reserva, dentro del marco establecido por la CNSF

IV. RIESGO OPERATIVO

El riesgo operativo es la pérdida potencial a la que está expuesta la Institución por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones. Por su naturaleza, los riesgos operativos son a menudo menos tangibles que otros riesgos y son difíciles de aislar.

Estos riesgos pueden estar en cualquier etapa del proceso de pensiones y variar de impacto bajo, como puede ser el riesgo de pérdidas por errores menores en la operación ordinaria, a los de impacto grave, como podría ser el riesgo de quiebra por actividades no controladas de inversión.

Las medidas y procedimientos establecidos tienen como finalidad indicar de un modo genérico los controles aplicables en la precisión de los datos relevantes para cada transacción, en la correcta documentación y autorización de éstas y en el seguimiento a los procedimientos establecidos para cada área en particular.

Estos controles permitirán una detección pronta y certera de errores potenciales en los procesos de la Institución. Cualquier anomalía detectada será sujeta a revisión detallada y aclaración directa por el área correspondiente de la Institución, así como seguimiento por parte de la Contraloría Normativa y del Área de Administración Integral de Riesgos.

V. RIESGO LEGAL

La Institución se expone a pérdidas por riesgo legal por la probabilidad de que ocurran disputas en los convenios y contratos en los que participa. Esto por documentación insuficiente, ruptura de condiciones, ilegalidad de las contrapartes y, dado el caso del incumplimiento, por la imposibilidad de ejecutar las garantías. Asimismo, se incurre en riesgo legal cuando hay incertidumbre sobre la jurisdicción legal o sobre cambios potenciales en la normatividad que regula las operaciones de la Institución y, en su caso, multas y/o sanciones por la autoridad competente.

Disposición Vigésima Novena

	2010	
	Activo	Pasivo
Riesgo de mercado:		
Valor en riesgo:		
Cartera total	1.66	
Cartera para financiar la operación	0.02	
Inmunización de pasivos, sensibilidad	12.60	14.25
Riesgo de liquidez:		
Cobertura de pasivos de corto plazo (veces)	1.25	1.00
Riesgo de crédito:		
Pérdida esperada por circunstancias normales	3.06	
Concentración por calidad crediticia		
Gubernamentales	85.50%	
Extranjeros		
AAA	-	
AA	0.36%	
A	1.86%	
Nacionales		
AAA	9.18%	
AA	2.34%	
A	0.22%	
menor que A	0.53%	

Otras notas de revelación
Disposición trigésima tercera

El auditor externo que dictaminó los estados financieros del ejercicio 2010

Fue el C.P.C. Tarsicio Guevara Paulin, el auditor externo actuarial que dictaminó las reservas de la institución fue el Act. José Manuel Méndez Martínez, ambos del despacho Mancera, S.C., integrante de Ernst & Young Global.